

Guayaquil, 26 de Marzo del 2017  
Sesores:  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL  
CONSTRUCCION AND CONTROL AUTOMATICO CONSTRUCTO S.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de Comisario que hicieron la Junta de Acciónista de la Compañía Constructora S.A., informo he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías en especial a la parte perteneciente al artículo 321. El informe esta elaborado conforme al Reglamento pertinente en vigencia; Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. A1 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes términos:

1. He examinado el Estado situación financiera bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF de Construcción y Automática Construcción S.A. al 31 de diciembre del 2017, el Estado de Resultado corresponsablemente basado en cambios del Patrimonio por el año que terminó también elaborados bajo NIIF en esa fecha, la presentación de estos estados financieros son responsabilidad de esta administración de acuerdo a lo establecido en la Ley y el reglamento que exige la Superintendencia de Controles concretan conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento que exige la Superintendencia de Controles se cumplen las obligaciones de acuerdo con lo establecido en la legislación de control y dirección.

2. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los resultados y las resoluciones del Comité Ejecutivo, el Directorio y el Libro de directorio de acuerdo con sus necesidades y desarrollo bajo la estructura económica del 2017 ha sido satisfactorio en función de 3. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2017 ha sido desarrollado bajo la estructura apropiada.

C.I.: 0929754414

Comisario

C.P.A. Shyridehy Garabi Uriza

*Shyridehy Garabi Uriza*

Atentamente,

4. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los libros contables y estados financieros al 31 de diciembre del 2017, establejan razonablemente la situación financiera de la compañía.
5. Puedo conciliar dictiendo que el Estado de Situación financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Resultado Integral, establecen la realidad financiera del 2017 reflejando operacional y administrativa de la compañía.
6. Esta información está dirigida únicamente para información y uso de accionistas y la gerencia de Construcción AND CONTROL AUTOMATION CONTROL S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.